

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 22 DE AGOSTO DE 1977

NÚM. 189

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE CISTIerna

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Vicente Alonso García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cistierna (León).

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de Zona, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de León, con fecha 20 de junio de 1977, la subasta de bienes inmuebles embargados en este procedimiento, que tramita esta Recaudación, contra el deudor a la Hacienda Pública don Victoriano Simón González, de Boca de Huérgano, por un total de débitos de 6.003 pesetas.

Procédase a la celebración de la subasta el día 21 de septiembre de 1977, a las once horas, en el local del Juzgado de Paz de Boca de Huérgano, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y las reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta Providencia al deudor (y en su caso a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor)."

La preinserta providencia es recusable ante el Sr. Tesorero de Hacienda, en el plazo de 8 días hábiles, a partir de la publicación de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Si se interpusiere recurso o reclamación no se producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.^o Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudor: Don Victoriano Simón González, del municipio de Boca de Huérgano, como propietario derivado de la certificación catastral unida al expediente.

Importe de los débitos a la Hacienda Pública: 6.003 pesetas.

Bienes objeto de la subasta:
Fincas rústicas en término de Valverde de la Sierra, Ayuntamiento de Boca de Huérgano.

1.1.—Prado secano a Prados Balluga, de 11 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, Aniceta Villalba Blanco; Este, camino; Sur, Julián González Simón, y Oeste, Donato Casquero Blanco. Es la parcela 41 del polígono 3 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación: 6.306 pesetas. En segunda: 4.730 pesetas.

1.2.—Prado secano a La Pria, de 7 áreas y 65 centiáreas, que linda: Norte, Vidala González González; Este, Aniceto Gómez Rabanal; Sur, Hilarrio González González, y Oeste, Hu-

mildad González Cuevas. Es la parcela 440 del polígono 3 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación 3.973 pesetas. En segunda: 2.980 pesetas.

1.3. Prado secano a La Pria, de 4 áreas y 38 centiáreas, que linda: Norte, Encarnación Prieto Monge; Este, Hros. de Melquiades Ruiz Cuesta; Sur, reguero, y Oeste, Sinforosa Prieto Monge. Es la parcela 511 del polígono 3 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación: 2.280 pesetas. En segunda: 1.710 pesetas.

1.4.—Prado regadío a Las Suertes, de 10 áreas y 24 centiáreas, que linda: Norte, Agustín Pérez Villalba; Este, Lucio Rodríguez Rodríguez; Sur, camino, y Oeste, Genoveva Villalba González. Es la parcela 534 del polígono 3 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación: 3.680 pesetas. En segunda: 2.760.

1.5.—Prado regadío a Las Suertes, de 5 áreas y 85 centiáreas, que linda: Norte, Matilde Villalba Casado; Este y Oeste, presa de riego; Sur, Donato Prado Villalba. Es la parcela 565 del polígono 3 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación: 2.107 pesetas. En segunda 1.580 pesetas.

1.6.—Prado regadío a Las Suertes, de 4 áreas y 38 centiáreas, que linda: Norte, Francisca Casado Blanco; Este, Santos Villalba Prado; Sur, Dionisio Pérez González, y Oeste, Agustina García González. Es la parcela 630 del polígono 3 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación: 1.573 pesetas. En segunda: 1.180 pesetas.

1.7.—Prado regadío a Las Suertes,

de 8 áreas y 77 centiáreas, que linda: Norte, Justino Villalba Prado; Este, Petra Díez Prado; Sur, presa de riogo, y Oeste, Saturnino Villalba González. Es la parcela 657 del polígono 3 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación: 3.160 pesetas. En segunda: 2.370 pesetas.

1.8.—Prado seco a Las Suertes, de 1 área y 31 centiáreas, que linda: Norte, reguero; Este, Josefa Prado Simón; Sur, Humildad González Cuevas, y Oeste, Simón Blanco Pérez. Es la parcela 682 del polígono 3 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación 680 pesetas. En segunda: 510 pesetas.

1.9.—Prado seco a La Cruz, de 3 áreas y 36 centiáreas, que linda: Norte y Este, Sociedad de Ganaderos de Valverde; Sur, María Pérez Villalba, y Oeste, Andrés González García. Es la parcela 1.275 del polígono 5 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación: 760 pesetas. En segunda: 570 pesetas.

1.10.—Cereal seco a La Cruz, de 9 áreas y 18 centiáreas, que linda: Norte y Este, Teodoro García Mediavilla; Sur, Víctor González Villalba, y Oeste, Angela Prado Cuevas. Es la parcela 1.285 del polígono 5 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación: 1.467 pesetas. En segunda: 1.100.

1.11.—Cereal seco a El Campo, de 17 áreas y 48 centiáreas, que linda: Norte, Demetrio Prado Cuevas; Este, Mariano Villalba Cuevas; Sur, Marcelina Casado González, y Oeste, Domino Casado González. Es la parcela 1.312 del polígono 5 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación: 1.400 pesetas. En segunda: 1.050 pesetas.

1.12.—Cereal seco a El Campo, de 3 áreas y 94 centiáreas, que linda: Norte, Matilde Villalba Casado; Este, Matías Villalba González; Sur, Dionisio Pérez González, y Oeste, Patricio Prado Blanco. Es la parcela 1.357 del polígono 5 del Catastro. Tipo de subasta: En primera licitación: 133 pesetas. En segunda: 100 pesetas.

Las fincas descritas no están gravadas por otras cargas que las derivadas de este expediente.

2.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º—Que el rematante deberá en-

tregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina de Recaudación de Cisterna, hasta la celebración de la subasta, o bien que no existiendo títulos de propiedad de los inmuebles, los adjudicatarios podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º—Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 de artículo 144 del R. G. de Recaudación.

Advertencias:

1.ª—Que por tratarse de expediente referido a deudor declarado en rebeldía, en caso de incobro total o parcial por insolvencia, el procedimiento de apremio ultimado se reanudará cuando el deudor o responsables hayan mejorado de fortuna, dentro del plazo de prescripción del crédito respectivo.—Regla 54-2 de la Instrucción.

2.ª—Que los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, se tienen por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.—Número 2. Apartado g). Regla 80 de la Instrucción.

3.ª—Que por tratarse de expediente referido a deudor con domicilio desconocido, la notificación de la subasta se entiende efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio de subasta. Número 8 del artículo 136 del R. G. de Recaudación.

Cisterna, 7 de agosto de 1977.—El Recaudador, Vicente Alonso García.—V.º B.º: el Jefe del Servicio, E. Mallo. 3939

Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo de León, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en la sesión celebrada el día 10 de agosto, adopto el siguiente Acuerdo aprobatorio:

— Solicitud de licencia de obras para 11 viviendas y locales en la calle San Juan de Sahagún con vuelta a la plaza de Alcedo, presentada por D. José González Pérez.

León, 11 de agosto de 1977.—El Delegado Provincial (ilegible). 3949

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 245/77 a la Empresa COIMASA, con domicilio en Cochabamba, 2, Madrid-15.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada COIMASA, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 3838

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 244/77, a la Empresa COIMASA, con domicilio en Cochabamba, 2, Madrid-15.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, COIMASA, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 3838

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Formados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo por el plazo que también se señala, a efectos de examen y reclamaciones.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN

Cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio de 1976. Por 15 días y 8 más.

Villadangos del Páramo, 11 de agosto de 1977.—El Alcalde, Eloy Hidalgo Fernández. 3944

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1977

López Campelo, D. Ricardo Presa, D. Siro Gallego Muñoz y D. Aurelio del Amo Tábara, se denominen "Celadores", incluidas en el grupo de Administración Especial y en el Subgrupo C) Otro personal de Servicios Especiales, con el coeficiente 1,4.

De que las plazas núms. 149 a 151, de la Plantilla de Funcionarios, ocupadas por D. Genaro Natal Jáñez, D. Demetrio Matías Francisco y D. Servilio Arias Arias, se configuren, así como la núm. 152 que se encuentra vacante, como Celadores, con emolumentos correspondientes al coeficiente 1,4.

De acceder a petición Alcalde Valderrey sobre obras tendientes a dotar de pavimentación caminos Tejados a Bustos, de Estación Barrientos a Cementerio Carral y tramo enlace de c.ª Nacional VI al límite Municipio San Justo de la Vega, programándose aquellas obras por Brigadas de Peones Camineros.

De acceder a petición de Alcalde de San Justo de la Vega, de obras para transformado en camino asfaltado desde el puente sobre el río Tuerto hasta enlazar en Carneros con c.ª Astorga a Pandorado, ejecutándose aquellas obras por las Brigadas de Peones Camineros cuando los programas de trabajo lo permitan.

De acceder a lo solicitado por el Alcalde de Valverde de la Virgen, de obras para transformar en carreteras asfaltadas los caminos "La Aldea de la Valdoncina a c.ª Nacional 120" y de "Oncina de la Valdoncina a Fresno", ejecutándose aquellas obras por las Brigadas de Peones Camineros.

De realizar un nuevo riego asfáltico en los caminos de enlace de las localidades de Rebollar y San Justo de los Oteros, cuando los programas de las Brigadas de Peones Camineros lo permitan.

De que la transformación de firme del camino que une las localidades de San Bartolomé de Rueda, Garfín, Valdealcón y Nava de los Caballeros, que solicitan sus JJ. VV., se incluya en el Plan Extraordinario de transformación de firmes, para con cargo al mismo ejecutar la obra que se solicita.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 22 de agosto de 1977.

1588

—Certificación núm. 1, obras "Alumbrado público", de Barrillos y La Mata, por 602.357,00 pesetas, de las que 240.943,00 pesetas son a cargo de la Diputación como subvención y el resto de las Juntas Vecinales interesadas.

—Certificación núm. 1, obras "Alumbrado público de Requejo de la Vega" por 465.175,00 pesetas, de las que 186.070,00 pesetas son a cargo de la Diputación como subvención y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras alumbrado público de Requejo de la Vega, por 494.302,00 pesetas, de las que 197.721,00 pesetas son a cargo de la Diputación como subvención y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 4, obras "Alumbrado público en Soto de la Vega", por 229.989,00, de las que 91.996,00 pesetas son a cargo de Diputación como subvención y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 2, obras "Alcantarillado en Santa Colomba de la Vega", por un total de 854.000 pesetas, de las que 298.900 son de subvención y 128.100 de anticipo de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villarroañe", por 2.057.530,00 pesetas, de las que 683.366,00 pesetas son a cargo de la Diputación y la diferencia con cargo al Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 1, obras "Abastecimiento de agua a fuentes públicas de Nocedo de Curueño", por 1.430.000,00 pesetas, de las que 572.180 pesetas son a cargo de la Diputación como subvención y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 1, obras "Abastecimiento de agua a fuentes públicas de Vanidodes", por 2.100.000 pesetas, de las que 840.000 pesetas son a cargo de la Diputación por subvención y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 1, obras "Abastecimiento de agua en fuentes públicas de Villarratel", por 808.860,00 pesetas, de las que 323.544,00 son en concepto de subvención y 202.215 en concepto de anticipo a cargo de la Diputación y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 1, obras "Red de distribución de aguas en

barrio del Paraíso y calles de Trabajo del Camino", por 842.571,00 pesetas, de las que 252.771 pesetas son a cargo de la Diputación como subvención y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 2 del camino de acceso a Faro, por 150.000,00 pesetas, de las que 100.000,00 pesetas son a cargo de Diputación por subvención y el resto del Ayuntamiento de Peranzanes.

—De D. Gonzalo Páez, por trabajo realizados con tractor en finca de Almazara, de 55.500,00 pesetas.

—De D. Francisco Ramón García, por trabajos en finca de Almazara con tractor, 10.000,00 pesetas.

—De personal comprendido en nóminas de trabajos realizados en limpieza del Monte de San Isidro, desde 15 noviembre pasado al 22 enero último, 130.650,00 pesetas.

—De Empresa MICHAISA, 1.508.618,00 pesetas, importe de un tractor, una empacadora y un arado trisurco, suministrado para finca de Bustillo.

—De la Casa DESHERGA INGENIEROS, S. A., 1.445.639,00 pesetas de la 1.ª certificación obras instalación riego por aspersión en finca de Almazara.

—De la Casa "Cedime", importe de diverso material de equipamiento del nuevo Hospital, de 46.136,00 pesetas, y de la Casa Productos Médico-Quirúrgicos, S. A., de material suministrado para equipamiento Hospital General, por 619.800,00 pesetas.

—De la firma "Material Médico Quirúrgico, S. A.", de Madrid, 150.129,00 pesetas por material suministrado para equipamiento Hospital General.

—De cuenta gastos originados curación y medicación dos religiosos adscritos al Pabellón San José, de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por 65.505,00 pesetas.

De quedar enterada del movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos de los meses de noviembre y diciembre de 1976 y confeccionar un estado del movimiento de acogidos en los distintos centros de la Beneficencia provincial, referido a todo el año de 1976.

De nombrar a D. Celestino Manuel González García para la plaza

de Jefe Clínico de los Servicios de Ginecología de los Servicios Hospitalarios de la Diputación.

Sobre reestructuración y posible concierto entre Diputación y Cruz Roja para prestación del Servicio de Ambulancias y traslado de enfermos y accidentados.

De contratar con entidad bancaria la apertura de una cuenta de crédito de 50 millones de pesetas para enjugar déficit momentáneo producido en la cobranza de ciertos créditos contra Mutualidades, Seguridad Social, particulares accidentados, que imposibilitan hacer frente a pagos a suministradores del Hospital y personal del mismo.

De declarar jubilado al Peón Caminero D. Alfredo Monroy Pérez.

De aplicación de las normas sobre retribuciones de los funcionarios de plantilla de la Corporación, de conformidad con la Orden del Ministerio de la Gobernación del 11 de enero de 1977.

De elevar en mil pesetas mensuales y hasta el total de 5.400,00 pesetas brutas, la mejora graciable concedida a D. Marcelino Barrera Alonso, jubilado.

De conceder el complemento de prolongación de jornadas en la cuantía equivalente a 50 horas mensuales a los funcionarios maquinistas del Parque Móvil D. Santiago Castro Matilla, D. Francisco Villada Sierra y D. Joaquín Sánchez Rivero.

De abono de gratificación a los Peones Camineros D. Ceferino García y dos más, y a los que estén en iguales condiciones, de las diferencias existentes entre los emolumentos que corresponden al Peón Caminero y Conductor de vehículos, conforme se establece en este acuerdo.

De incrementar las dotaciones, las que se indican en el acuerdo, del personal contratado para el Gabinete de Planificación de la Diputación.

De acceder a lo solicitado por los funcionarios D. José y D. Anacleto López Fernández, D. Fidel Cosme Méndez, D. Angel Rodrigo Martín y D. Antonio Prieto Arteaga, sobre la configuración de sus plazas como "Oficiales Mecánicos Conductores", con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,7.

De que las plazas de la Plantilla de Funcionarios de Diputación, números 159 al 167, ocupadas por D. José Tirados Hidalgo, D. Ulipiano